PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	24/06/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ANTE INMINENTES REFORMAS

Avizora Prodh retroceso en derechos humanos

PILAR MANSILLA

Cambios profundizan el papel de las FFAA en tareas de seguridad pública, sin supervisión civil, alerta

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, AC, advirtió que el periodo extraordinario de sesiones en el Congreso de la Unión incluye una agenda que podría representar retrocesos en derechos humanos, particularmente por el avance de la militarización de la seguridad pública y la falta de medidas de fondo frente a la crisis de desapariciones.

En un posicionamiento a través de sus redes sociales, la organización expresó su preocupación por las reformas relacionadas con la Guardia Nacional, las cuales, señaló, aseguran que esta institución sea plenamente militar, sin controles civiles.

Además, apuntó que las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal amplían de forma excesiva las atribuciones de la Secretaría de la Defensa Nacional en materia de inteligencia: "Así avanza la militarización".

La organización subrayó que estos cambios profundizan el papel de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, sin mecanismos de supervisión civil, lo que contraviene los estándares internacionales y plantea riesgos para la protección de derechos fundamentales.

En paralelo, el Centro Prodh señaló que las reformas a la Ley General en Materia de Desaparición tampoco representan un avance sustantivo. Aunque se han dado a conocer cambios menores y de forma, el texto actualizado de la iniciativa del Ejecutivo no ha sido difundido públicamente, indicó.

Entre las preocupaciones, la organización destacó que no se contempla el fortalecimiento del Centro Nacional de Identificación Humana, que enfrenta un rezago operativo importante, y que sí podría eliminar la figura del reporte administrativo por desaparición, lo cual, advirtió, reduciría denuncias y permitiría el control de cifras sin reflejar la magnitud del problema.

De acuerdo con el Prodh, estas modificaciones no sólo limitarían avances reales, sino que también desmovilizarían la exigencia de justicia en casos emblemáticos como el de Teuchitlán, cancelarían la presión para renovar a funcionarios en cargos clave, facilitarían la presentación de avances ficticios ante el Comité Contra la Desaparición Forzada y revertirían logros obtenidos por familiares y colectivos de víctimas.

Continúa en siguiente hoja

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	24/06/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Militares en seguridad pública "contraviene estándares internacionales", dice.

SIN AVANCES

LA LEY General en Materia de Desaparición tampoco representan un avance sustantivo, señaló la ONG.